



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 26 de enero de 2026.-

Ref.: Licitación Pública Nacional - LPN N° 04/2025 “Servicio de Seguro Médico Sanatorial Integral (Ad Referéndum - Plurianual 2026-2027)” ID 479.128.

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas de la Licitación Pública Nacional - LPN N° 04/2025 “Servicio De Seguro Médico Sanatorial Integral (Ad Referéndum - Plurianual 2026-2027)” ID 479.128, e integrado por los siguientes funcionarios de la Institución: Víctor Manuel Vera Ruiz Diaz, Coordinador General de Administración y Richard Gregorio Balbuena Torres; Coordinador General Financiero , en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Artículo 31 del Decreto N° 2.264/2024 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022”; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, se dirige a usted para manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 26 de enero de 2026; se presentó la siguiente empresa aseguradora: 1) **ASISMED S.A.** – RUC 80016658-2 según consta en Acta de Apertura de Sobres.

Que, **ASISMED S.A.** presentó Constancia del Perfil del Proveedor N° 1874531, cuyo contenido ha sido verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, primeramente, fue cotejada la documentación de carácter sustancial solicitada e indicada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC); y su cumplimiento por parte de la empresa participante se observa en el siguiente cuadro:

	EMPRESA
DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS JURIDICAS	ASISMED S.A.
Formulario de Oferta – Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación manifiesta, que la empresa oferente, Cumple con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto, se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional es por el total, en la modalidad de contrato abierto por montos mínimo y máximo.

Que, luego se procedió a cargar el cuadro comparativo de ofertas (**CUADRO I**) según la Planilla de Precios presentadas por la empresa participante.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - Margen de preferencia:

Que, **ASISMED S.A.** presentó Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 213472 al momento de la apertura de sobres oferta, según consta en la verificación realizada en el portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

V.M. VERA RUZ DIAZ
COORDINADOR GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Mg. Richard G. Balbuena Torres
Coordinador General
COORDINACIÓN GENERAL FINANCIERA

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Que, la aplicación del Margen de Preferencia para productos y servicios nacionales, no corresponde en este caso, considerando que se cuenta con una sola firma oferente.

Que, a continuación, se presenta el monto total de la oferta recibida:

Orden	Empresa oferente	Monto unitario ofertado
1	ASISMED S.A.	887.500.-

Que, fue seleccionada provisoriamente como la oferta más baja, la presentada por la firma ASISMED S.A.

Análisis del precio ofertado:

Que, se analizó el precio ofertado en virtud a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”; donde el precio unitario ofertado (**Ítem 1**) por la firma **ASISMED S.A.**, no presenta una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio unitario referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a licitación.

Calificación legal. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar del Artículo 21:

Que, el oferente seleccionado **ASISMED S.A.**, ha indicado bajo fe de juramento en el Formulario de Ofertas, generado electrónicamente a través del SICP; que, no se halla comprendido en limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 34 de su Decreto Reglamentario.

Que, a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en la legislación mencionada en el párrafo anterior, se realizó el siguiente análisis de acuerdo a lo establecido en el PBC:

Requisitos de verificación	ASISMED S.A.
Verificación que los oferentes hayan proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Proveyó Formulario debidamente firmado c/ DDJJ.
Verificación de la presentación de la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	Proveyó Formulario debidamente firmado donde declara no estar en conocimiento de un posible conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en los registros del personal de la convocante. Fueron verificados los siguientes nombres: Ricardo Doria CI N° 965.546 Ramón Doria CI N° 939.309 Miguel Figueredo CI N° 911.520 María Zubizarreta CI N° 866.982 Julio Ferrari CI N° 1.465.767 Úrsula Filgueira CI N° 7.248.345 María Fátima Sienna CI N° 676.593

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

	Zaida Rocholl CI N° 1.225.398
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes legales que fueron asentados en el Formulario de Declaración de Personas, verificando a las siguientes personas Fueron verificados los siguientes nombres: Ricardo Doria CI N° 965.546 Ramón Doria CI N° 939.309 Miguel Figueredo CI N° 911.520 María Zubizarreta CI N° 866.982 Julio Ferrari CI N° 1.465.767 Úrsula Filgueira CI N° 7.248.345 María Fátima Sienra CI N° 676.593 Zaida Rocholl CI N° 1.225.398 Estas personas no figuran en la Base de Datos del SINARH disponible en la institución
Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Proveyó Formulario de Declaración de personas y los mismos no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado, **ASISMED S.A.**, haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme al **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación (PBC)**, así como los otros documentos legales solicitados a presentar con la oferta.

Que, se detalla a continuación, el cumplimiento de la presentación de los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

REQUISITOS DOCUMENTALES	ASISMED S.A.	Cumple/No Cumple
1. Formulario de oferta.	Presenta	Cumple
2. Garantía de mantenimiento de oferta.	Presenta	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	Presenta	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	No aplica	No aplica
6. Certificado de cumplimiento tributario.	Presenta	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes		

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

8.2. Personas Jurídicas.	ASISMED S.A.	Cumple/No Cumple
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta	Cumple
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta	Cumple
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta	Cumple
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta	Cumple
Otros requisitos documentales solicitados para evaluación de criterios.	ASISMED S.A.	Cumple/No Cumple
Balance General de los años 2022 - 2023 -2024.-	Presenta	Cumple
Estado de Resultado de los años 2022 - 2023 – 2024.-	Presenta	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta	Cumple
Constancia de inscripción en el RUC emitida por la DNIT	Presenta	Cumple
Constancia/Certificado de Habilitación como prestadora de servicio de medicina prepaga emitida por la Superintendencia de Salud, donde se acredite la antigüedad mínima requerida de 5 (cinco) años.	Presenta	Cumple
Cobertura ofrecida para el ITEM 1	Presenta	Cumple
Habilitaciones de Sanatorios emitidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social e inscriptos en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Salud de la Superintendencia de Salud tanto para el área de Capital y Gran Asunción, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.	Presenta	Cumple
Declaración jurada - Lista de los sanatorios, centros de diagnóstico y laboratorios en convenio ofrecidos. En el listado deberá consignar la razón social, número de teléfono y dirección; adjuntando copia simple del contrato con los mismos y/o constancia de prestación de servicios.	Presenta	Cumple
Certificación de categorización de la Superintendencia de Salud de como mínimo para el área de Capital y Gran Asunción, dos (2) centros convencionales de Categoría 2 y tres (3) centros de Alta Complejidad de Categoría 3, según, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.	Presenta	Cumple
Declaración Jurada - Garantía de provisión de como mínimo para el área de Capital y Gran Asunción, dos (2) centros convencionales de Categoría 2 y tres (3) centros de Alta Complejidad de Categoría 3, según certificación de categorización de la Superintendencia de Salud, durante todo el plazo de ejecución del contrato.	Presenta	Cumple
Certificación de categorización de la Superintendencia de Salud Sanatorios Pediátricos - de como mínimo un (1) centro convencional de Categoría 2 y un (1) centro de Alta Complejidad de Categoría 3, en caso de que estos	Presenta	Cumple

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.		
Declaración Jurada Sanatorios Pediátricos - Garantía la provisión de como mínimo un (1) centro convencional de Categoría 2 y un (1) centro de Alta Complejidad de Categoría 3, durante todo el plazo de ejecución del contrato.	Presenta	Cumple
Declaración jurada Capacidad Instalada de centro de Alta Complejidad de Categoría 3 (como mínimo): Área de Especialidades Pediátricas para consultas, urgencias e internaciones, Capacidad instalada básica para internación pediátrica, incluyendo UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI): niños- 12 unidades como mínimo; Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS, las 24 horas.	Presenta	Cumple
Declaración jurada Capacidad Instalada Centros convencionales (Categoría 2), deberán reunir durante todo el plazo de ejecución del contrato los siguientes requisitos mínimos: Capacidad instalada básica según la certificación de la Superintendencia de la Salud dependiente del MSP y BS (ver manual); Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS, las 24 horas; Unidades de estudios de diagnóstico laboratoriales y de imágenes (radiografías, ecografías).	Presenta	Cumple
Declaración jurada - Listado del plantel de profesionales médicos en convenio con los siguientes datos: nombre, dirección de consultorio, teléfono, N° de C.I, N° de Registro Profesional. Todas las especialidades deberán contar con el mínimo de Profesionales indicados en el detalle. (Cuadro de Especialidad/Cantidad mínima de profesionales).	Presenta	Cumple
Declaración jurada Servicio de Oncología Clínica y Radioterapia - Lista con por lo menos 1 (uno) Sanatorio que pueda brindar los servicios diagnósticos y terapéuticos en esta especialidad incluyendo acelerador lineal, PET- CT y otros.	Presenta	Cumple
Certificación otorgada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los centros de imágenes externos de CAPITAL.	Presenta	Cumple
Declaración jurada - CENTROS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES: Garantía de prestación de estudios de diagnósticos por imágenes en los centros de imágenes propios de los sanatorios habilitados y 02 (dos) centros de imágenes externos.	Presenta	Cumple
Certificación de habilitación de Laboratorios otorgada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Laboratorio Central de Salud Pública.	Presenta	Cumple
Declaración jurada - LABORATORIOS: Garantía de prestación de estudios laboratoriales, en los centros laboratoriales de los sanatorios habilitados y 2 (dos) laboratorios externos reconocidos por su solvencia y calidad técnica.	Presenta	Cumple
Certificación Sanitaria de Habilitación y Registro, otorgada por la Dirección de Control de Profesiones, a través de su Departamento de Inventario, Registro y Control de los establecimientos de Salud de la empresa prestadora de servicios extrahospitalarios.	Presenta	Cumple
Declaración jurada - SERVICIOS EXTRAHOSPITALARIOS Garantía del Servicio de Ambulancia a través una empresa de reconocida capacidad y solvencia, que deberá contar con una flota de unidades móviles habilitadas en buen estado de funcionamiento, provistas de sistema de refrigeración y equipamientos básicos y de UTI en perfecto funcionamiento, conforme se detalla: 3 Ambulancias de Unidades de Terapia Intensiva (como mínimo); 8 Ambulancias de traslado de bajo riesgo. Móviles para visita domiciliaria.	Presenta	Cumple
Declaración jurada Lista de SANATORIOS DE GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR: GRAN ASUNCIÓN: Los centros deberán estar ubicados en las ciudades que se citan a continuación: Luque, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Mariano	Presenta	Cumple

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Roque Alonso, Limpio. INTERIOR: Convenios con Sanatorios en las ciudades de Pedro Juan Caballero, Ciudad del Este, Caaguazú, Coronel Oviedo, San Ignacio (Misiones), Paraguarí, Pilar, Encarnación, Hohenau, Santa Rita, Caacupé, Villarrica y Concepción. En caso de no contar con todos los centros o sanatorios en las ciudades requeridas, como mínimo se deberá contar con un centro o sanatorio en las ciudades cabeceras de los Departamentos de las citadas ciudades. Los sanatorios deberán contar con: -Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS las 24 horas. -Unidades de estudios de diagnóstico laboratoriales y de imágenes (propios y/o tercerizados).		
Certificación de Inscripción de la Superintendencia de Salud para los sanatorios ofrecidos para CAPITAL y GRAN ASUNCION, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.	Presenta	Cumple
Declaración Jurada Lista de SERVICIOS CONEXOS brindados por la empresa, SIN COSTO para el Beneficiario	Presenta	Cumple

Que, verificada las documentaciones presentadas por la firma oferente **ASISMED S.A.** se concluye que Cumple con el suministro de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación y Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.)

Que, siguiendo los criterios de evaluación, se analiza la capacidad financiera del oferente seleccionado con el precio total más bajo:

Capacidad Financiera:

Que, fue verificada la Capacidad Financiera del oferente seleccionado, **ASISMED S.A.**:

Ratios financieros - ASISMED S.A.

	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Promedio
Ratio de liquidez				
Activo corriente/Pasivo corriente	1,57	2,14	2,30	2,00
Endeudamiento				
Pasivo total/Activo total	0,31	0,25	0,22	0,26
Rentabilidad				
Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	2,81	3,04	1,52	2,45

Datos de los Estados Contables - (¢)

	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Activo corriente	152.564.558.319	207.506.390.358	197.333.048.664
Activo total	350.033.420.187	405.080.899.856	398.243.747.052
Pasivo corriente	97.041.639.656	96.877.013.586	85.773.388.666
Pasivo total	108.030.400.465	101.873.122.876	85.773.388.666
Utilidad del ejercicio	140.550.099.803	151.754.857.061	151.578.618.075
Capital	50.000.000.000	50.000.000.000	100.000.000.000

Mg. Richard G. B. Torres
COORDINADOR GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Indicadores mínimos requeridos:

- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022; 2023; 2024)
ASISMED S.A. - Cumple
- b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022; 2023; 2024)
ASISMED S.A. – Cumple
- c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2022; 2023; 2024)
ASISMED S.A. – Cumple

Por lo expresado en el cuadro superior, ASISMED S.A. Cumple con la Capacidad Financiera requerida.

Experiencia requerida:

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

REQUISITOS SOLICITADOS	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	ASISMED S.A.
Antigüedad mínima de 5 (cinco) años como empresa y 5 (cinco) años de trayectoria como prestadora de servicios de seguro médico, bajo la figura de medicina pre-paga habilitado por la Superintendencia de Salud, este punto se dará cumplido con la presentación del Constancia/Certificado emitido por la Superintendencia de Salud.	Constancia/Certificado de Habilitación como prestadora de servicio de medicina pre-paga emitida por la Superintendencia de Salud, donde se acredite la antigüedad mínima requerida de 5 (cinco) años	Según constancia presentada fue inscrita en fecha 8/07/1999 Cumple
Se exigirá una antigüedad mínima de 5 (cinco) años como empresa que será demostrada con la presentación de la constancia de inscripción en el RUC	Constancia de inscripción en el RUC emitida por la DNIT	Fue inscrita el 13/08/1997 Cumple
El oferente deberá presentar copia de facturas y/o de contratos ejecutados en los tres últimos años cerrados (2022, 2023, 2024), en servicio similar a lo requerido (Servicios de seguro médico, bajo la figura de medicina pre-paga) que en promedio sean iguales o superiores al 50% del total de su oferta para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios y/o copias de facturas.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta copia de Contratos que superan ampliamente el monto mínimo del 50% del total de su oferta Cumple

Por lo verificado, ASISMED S.A., Cumple con la Experiencia requerida.

Capacidad técnica:

La evaluación se realizó cotejando la Cobertura ofrecida para el ITEM 1 con la cobertura solicitada en el PBC, así como también la presentación del listado de profesionales, lista cuantificada de Sanatorios Habilitados y los Servicios Conexos Adicionales ofrecidos por la oferente sin costo

CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

para los Beneficiarios, en concordancia con las Especificaciones Técnicas solicitadas y descriptas en la “Sección: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”:

REQUISITOS SOLICITADOS	ASIMED S.A.
<i>El oferente deberá presentar un listado en carácter de declaración jurada de los sanatorios, centros de diagnóstico y laboratorios en convenio, habilitados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.</i>	
<i>La Prestadora garantizará durante todo el plazo de ejecución del contrato la provisión de como mínimo para el área de Capital y Gran Asunción, dos (2) centros convencionales de Categoría 2 y tres (3) centros de Alta Complejidad de Categoría 3, según certificación de categorización de la Superintendencia de Salud, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.</i>	
Sanatorios Pediátricos: <i>la Prestadora garantizará durante todo el plazo de ejecución del contrato la provisión de como mínimo un (1) centro convencional de Categoría 2 y un (1) centro de Alta Complejidad de Categoría 3, según certificación de categorización de la Superintendencia de Salud, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación. Debe contar con certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internaciones de Servicios Médicos convencionales en la Categoría 2; área de Especialidades Pediátricas para consultas, urgencias e internaciones, reconocida por su grado de especialización, idoneidad y capacidad; servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS, las 24 horas, Internación pediátrica y neonatal en Centro de Alta Complejidad (Categoría o Nivel 3), debiendo reunir durante todo el plazo de ejecución del contrato los siguientes requisitos mínimos:</i> • <i>Área de Especialidades Pediátricas para consultas, urgencias e internaciones,</i> • <i>Deberá contar con capacidad instalada básica para internación pediátrica, incluyendo UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI): niños- 12 unidades como mínimo</i> • <i>Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS, las 24 horas;</i>	
<i>Los Centros convencionales (Categoría 2), deberán reunir durante todo el plazo de ejecución del contrato los siguientes requisitos mínimos:</i> • <i>Certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internaciones de Servicios Médicos Convencionales Categoría 2 en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.</i> • <i>Capacidad instalada básica según la certificación de la Superintendencia de la Salud dependiente del MSP y BS (ver manual)</i> • <i>Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS, las 24 horas;</i> • <i>Unidades de estudios de diagnóstico laboratoriales y de imágenes (radiografías, ecografías).</i>	
<i>Todas las especialidades deberán contar con el mínimo de Profesionales indicados en el detalle. Todos los profesionales deberán acreditar un mínimo de 5 cinco años o más de experiencia en la especialidad. La variación del listado de profesionales durante la vigencia del contrato no podrá ser superior a diez (10) por ciento de las cantidades declaradas inicialmente en la oferta.</i> <i>El oferente deberá presentar un listado en carácter de declaración jurada del plantel de profesionales médicos en convenio con los siguientes datos: nombre, dirección de consultorio, teléfono, N° de C.I, N° de Registro Profesional.</i>	
ESPECIALIDAD	CANTIDAD MÍNIMA DE PROFESIONAL
Alergia e Inmunología (Adultos y Pediátricas)	5 (cinco)
Anatomía Patológica	7 (siete)
Anestesiología	50 (cincuenta)
Cardiología Clínica Adulto y Pediátrica	10 (diez)

C
U
M
P
L
E

VICTOR VERA
COORDINADOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Mg. Richard V. Beltrán Torres
Coordinador General
Coordinación General Financiera

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Cirugía Cardiovascular	7 (siete)
Cirugía General	10 (diez)
Cirugía Neurológica – Neurocirugía	5 (cinco)
Cirugía Oncológica	7 (siete)
Cirugía Pediátrica	7 (siete)
Cirugía Plástica Reparadora	6 (seis)
Cirugía Torácica	4 (cuatro)
Cirugía Video Laparoscópica	10 (diez)
Clínica Médica	30 (treinta)
Coloproctología	7 (siete)
Dermatología Clínica (Adultos y Pediátrica)	10 (diez)
Diabetología – Endocrinología	10 (diez)
Fisioterapia – Kinesioterapia y rehabilitación (Incluye Hidroterapia)	10 (diez)
Flebología	8 (ocho)
Fonoaudiología (estudios).	3 (tres)
Gastroenterología Clínica	10 (diez)
Geriatría	5 (cinco)
Ginecología y Obstetricia	50 (cincuenta)
Hematología Clínica y Hemoterapia (Medicina Transfusional)	8 (ocho)
Hepatología	1 (uno)
Infectología	5 (cinco)
Mastología	7 (siete)
Medicina Familiar	2 (dos)
Nefrología	7 (siete)
Neumología	7 (siete)
Neurología Clínica	8 (ocho)
Nutrición (adultos y niños)	10 (diez)
Oftalmología	20 (veinte)
Oncología (Adultos y Pediátrica)	5 (cinco)
Otorrinolaringología (Adultos y Pediátrica)	10 (diez)
Pediatría y Neonatología	50 (cincuenta)
Psicología (Adultos y Pediátrica)	5 (cinco)
Psiquiatría (Adultos)	3 (tres)
Reumatología	3 (tres)
Traumatología Ortopédica (Adulto y Pediátrica)	30 (treinta)
Urología (Adultos y Pediátrica)	15 quince)

Servicio de Oncología Clínica y Radioterapia, se deberá contar con por lo menos 1 (uno) Sanatorio que pueda brindar los servicios diagnósticos y terapéuticos en esta especialidad incluyendo acelerador lineal, PET-CT y otros.

LABORATORIOS: Para la prestación de estudios laboratoriales, la Prestadora deberá garantizar los centros laboratoriales de los sanatorios habilitados y 2 (dos) laboratorios externos reconocidos por su solvencia y calidad técnica.

SERVICIOS EXTRAHOSPITALARIOS: La Prestadora ofrecerá, a su cargo, el Servicio de Ambulancia a través una empresa de reconocida capacidad y solvencia, que cuente con la Certificación Sanitaria de Habilitación y Registro, otorgada por la Dirección de Control de Profesiones, a través de su Departamento de Inventario, Registro y Control de los

C
U
M
P
L
E

LIC. VICTOR V.
COORDINADOR GEN.
COORDINACIÓN GEN. ADM.

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

establecimientos de Salud, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación. La empresa deberá contar con una flota de unidades móviles habilitadas en buen estado de funcionamiento, provistas de sistema de refrigeración y equipamientos básicos y de UTI en perfecto funcionamiento, conforme se detalla: • 3 ambulancias de Unidades de Terapia Intensiva (como mínimo); • 8 ambulancias de traslado de bajo riesgo. • Móviles para visita domiciliaria SANATORIOS DE GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR GRAN ASUNCIÓN: Los centros deberán estar ubicados en las ciudades que se citan a continuación: Luque, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Mariano Roque Alonso, Limpio. INTERIOR: Convenios con Sanatorios en las ciudades de Pedro Juan Caballero, Ciudad del Este, Caaguazú, Coronel Oviedo, San Ignacio (Misiones), Paraguarí, Pilar, Encarnación, Hohenau, Santa Rita, Caacupé, Villarrica y Concepción. En caso de no contar con todos los centros o sanatorios en las ciudades requeridas, como mínimo se deberá contar con un centro o sanatorio en las ciudades cabeceras de los Departamentos de las citadas ciudades. CARACTERÍSTICAS de los centros o sanatorios certificados por la Superintendencia de Salud, para Gran Asunción, deberán reunir durante todo el plazo de ejecución del contrato los siguientes requisitos mínimos: • Certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internaciones de Servicios Médicos convencionales, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación. • Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS las 24 horas. Unidades de estudios de diagnóstico laboratoriales y de imágenes (propios y/o tercerizados).	C U M P L E
--	----------------------------

Que, por lo cotejado, **ASISMED S.A.**, Cumple con la Capacidad Técnica requerida.

Que, analizados los requisitos de Especificaciones de Cobertura de Seguro Médico sanatorial comprendidos en la Capacidad técnica, se determina que la empresa **ASISMED S.A.** Cumple con dichas exigencias.

Que, analizados el Cuadro Comparativo de Precios y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda Adjudicar la prestación plurianual del Servicio de Seguro Médico Sanatorial, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional - LPN N° 04/2025 “Servicio De Seguro Médico Sanatorial Integral (Ad Referéndum - Plurianual 2026-2027)” ID 479.128, por haber cumplido la correspondiente oferta con la totalidad de los requisitos, legales, técnicos y económicos, a la empresa **ASISMED S.A.**

Los montos a ser adjudicados durante los ejercicios fiscales 2026 y 2027 y totales se presentan a continuación:

Ejercicio Fiscal 2026		Ejercicio Fiscal 2027		Total - Plurianual	
Monto mínimo	Monto máximo	Monto mínimo	Monto máximo	Monto mínimo	Monto máximo
7.380.975.000	14.761.950.000	1.054.425.000	2.108.850.000	8.435.400.000	16.870.800.000

COORDINADOR GENERAL
COORDINACIÓN GRAL. ADMINISTRATIVA

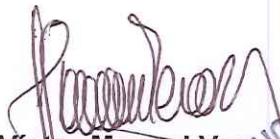
Mg. Richard J. Sanguera Torres
Coordinador General
Coordinación General Financiera

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”

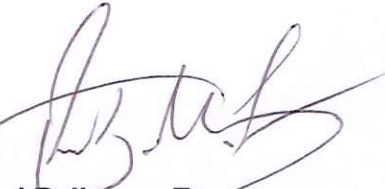


Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Salvo mejor parecer de la Superioridad.


Víctor Manuel Vera
Coordinador General
Coordinación General de Administración




Richard Balbuena Torres
Coordinador General
Coordinación General Financiero

Institución:

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Llamado:

"Servicio de Seguro Médico Sanatorial Integral (Ad Referéndum - Plurianual 2026-2027)"

Modalidad:

Licitación Pública Nacional - LPN N° 04/2025

ID:

479.128

CUADRO I

Cuadro Comparativo de Precios

ASISMED S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	84131602-001	Seguro Médico	mes	evento	1	N/A	Paraguay	887.500	887.500
								TOTAL	887.500



IIC. VICTOR VERA
COORDINADOR GENERAL
COORDINACION GRAL. ADMINISTRATIVA



Mg. Richardy Balbuena Torres
Coordinador General
Coordinación General Financiera